

7360.

**Freddy Mauricio Madrid Pérez**  
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO  
R.U.C. 1707777403001  
Registro C.P.A. 219-PI

Quito, Enero 4 de 2005

Señor  
Presidente de la  
Junta General de Accionistas de  
**PISOPAK DEL ECUADOR S.A.**  
Presente



Estimado Presidente:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a continuación mi informe como comisario de la Compañía **PISOPAK DEL ECUADOR**, por el año 2003.

De acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Compañías, cuyo Art. 279 expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una correcta administración.

La compañía ha preparado balances generales periódicos, los cuales he examinado conjuntamente con los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cuentas por cobrar; he revisado el Balance General y Estado de Resultados de lo que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando lo creí necesario, pedí informes y explicaciones a los funcionarios de la compañía.

Debo expresar que el Gerente de la compañía ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. El control interno implementado en la compañía se encuentra de acuerdo a las necesidades operativas de esta..

Los estados financieros que fueron presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las Disposiciones Tributarias Vigentes. Excepto por: La compañía difirió de acuerdo a la disposición transitoria sexta publicada en el R.O. No. 350 del 30 de diciembre de 1999, las pérdidas netas en cambio devengadas en 1999 por un monto equivalente a US\$ 130.128,04 para ser amortizadas en un plazo de hasta cinco años a partir del año 2000 y, mediante la aplicación de las pautas contenidas en la NEC 17, en el año 2000 se incrementó dicho saldo en US\$ 56.481,62 llegando las pérdidas netas

**Freddy Mauricio Madrid Pérez**  
**CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**  
**R.U.C. 1707777403001**  
**Registro C.P.A. 219-PI**

---

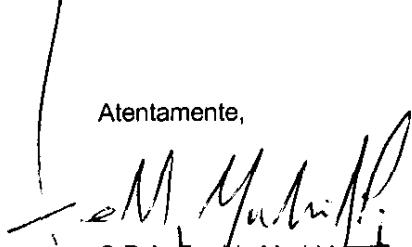
en cambios de 1999 al valor de US\$ 186.609,66. La Compañía ha amortizado el valor de US\$ 63.321,91 al 31 de diciembre de 2001 quedando un saldo neto por amortizar de las pérdidas por diferencial cambiario de 1999 el valor de US\$ 123.287,75. Durante el año 2003 y 2002, las pérdidas referidas no fueron amortizadas.

Este tratamiento contable si bien está permitido por las normas legales vigentes, difiere de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, el plazo para la amortización termina en el año 2009, de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías vigentes a la fecha de este informe.

Al 31 de Diciembre de 2003, la Compañía de acuerdo a sus operaciones efectuadas presenta una utilidad en el ejercicio de US \$ 1.618,42 después de la 15% participación trabajadores e impuesto a la renta.

Quedo a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda requerirse. y me suscribo de usted muy atentamente,

Atentamente,

  
C.P.A. Freddy Madrid  
Comisario  
Registro CPA No 219-PI